



## INFORME ACUERDO DE GOBIERNO

A: CONSEJERO DE INDUSTRIA Y DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y DIGITAL EMPRESARIAL

De: SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

Objeto: ACUERDO del Gobierno de Navarra por el que se solicita dictamen al Consejo de Navarra sobre la adecuación al ordenamiento jurídico del anteproyecto de Ley Foral de Áreas de Promoción Económica de la Comunidad Foral de Navarra

Por el Departamento de Industria y de Transición Ecológica y Digital Empresarial se ha tramitado el expediente del anteproyecto de Ley Foral de Áreas de Promoción Económica de la Comunidad Foral de Navarra. En el expediente obran los siguientes documentos:

1. Orden Foral de Inicio del expediente (doc. 1.0).
2. Consulta pública previa, aportaciones e informe de la consulta (doc. 2.0, 2.1, 2.1.1 y 2.1.2)
3. Primera exposición pública: texto sometido a exposición (doc. 3.0) aportaciones (doc 3.1.1 y 3.1.2) e informe de participación (doc 3.1).
4. Segunda exposición pública: texto sometido a exposición (doc. 4.0) aportaciones (doc 4.1.1 y 4.1.2) e informe de participación (doc 4.1).
5. Anteproyecto resultante del proceso de participación pública (doc 5.0) sobre el que han realizado aportaciones la FNMC (doc 5.1), la DG de Administración Local (doc 5.2) y Hacienda de Navarra (doc 5.3 y 5.4) e informe con la valoración de las aportaciones realizadas por estas entidades (doc 5.5).
6. Memoria justificativa (doc 6.0).
7. Memoria normativa (doc 7.0).
8. Memoria organizativa (doc 8.0).
9. Memoria económica (doc 9.0)
10. Estudio de cargas administrativas (doc 10.0).
11. Informe de accesibilidad (doc 11.0).
12. Informe de impacto de género (doc 12.0)
13. Texto remitido a la Comisión Foral de Régimen Local y a los Departamentos Doc 13.0), correo de remisión a los departamentos (doc 13.1), aportaciones del INA (doc 13.1.1) e informe de aportaciones de los Departamentos (doc 13.2).
14. Actas del Consejo Navarro de Comercio (doc 14.0, 14.1, 14.2 y 14.3).
15. Certificado de la Comisión Foral de Régimen Local (doc 15.0) y acta (doc 15.1) e informe de sobre las aportaciones realizadas (doc 15.2).
16. Informe LGTBI (doc 16.0) e informe de observaciones del INAI (doc 16.1).
17. Informe de impacto ambiental (doc 17.0) y observaciones al mismo (doc 17.1).
18. Informe jurídico (doc 18.0).
19. Borrador Anteproyecto (doc 19.0).
20. Informe relativo a correcciones realizadas sobre el borrador del anteproyecto y justificativo de la oportunidad de someterlo a consulta del Consejo de Navarra (doc 20).
21. Anteproyecto que se somete a consulta del Consejo de Navarra (doc 21).

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 14.2 de la Ley Foral 8/2016, de 9 junio, sobre el Consejo de Navarra, se considera oportuno someter el mismo a consulta facultativa del Consejo de Navarra, para lo cual se eleva al Gobierno de Navarra esta propuesta de acuerdo.



En cumplimiento de lo acordado por el Gobierno de Navarra en sesión celebrada el día 20 de enero de 1997 sobre inclusión de asuntos en el Orden del Día de las sesiones del mismo, y a efectos de la aprobación del acuerdo del Gobierno de Navarra, el que suscribe informa que esta propuesta de acuerdo incorpora la siguiente documentación:

- Informe relativo a correcciones realizadas sobre el borrador del anteproyecto y justificativo de la oportunidad de someterlo a consulta del Consejo de Navarra.
- Anteproyecto que se somete a consulta del Consejo de Navarra.

Examinado el expediente, se considera su tramitación y contenido adecuados al ordenamiento jurídico.

Pamplona, 17 de mayo de 2024.

El Secretario General Técnico. Miguel Pérez García.

PEREZ  
GARCIA  
MIGUEL  
ANGEL



Firmado  
digitalmente por  
PEREZ GARCIA  
MIGUEL ANGEL -  
Fecha: 2024.05.17  
13:24:18 +02'00'